



MONEDA
Patria Investments

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

[Ref.: comunica modificaciones al Reglamento Interno de Moneda Carlyle Asia Partners VI Fondo de Inversión.](#)

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda Carlyle Asia Partners VI Fondo de Inversión (el "Fondo"), celebrada con fecha 5 de agosto de 2026, se acordaron las siguientes modificaciones a su Reglamento Interno:

1. Excepciones al límite de inversión general (artículo 8°): Se aprobó ampliar de 24 a 36 meses el plazo, contado desde el inicio de operaciones del Fondo, durante el cual no serán aplicables los límites de inversión contemplados en los artículos 6° y 7° del Reglamento Interno.
2. Límites de gastos (artículo 23°): Se aprobó ampliar de 24 a 36 meses el plazo, contado desde el inicio de operaciones del Fondo, durante el cual no se aplicarán los límites de gastos referidos en los artículos 22° y 23° del Reglamento Interno.

Un texto del Reglamento Interno del Fondo que contiene las modificaciones aprobadas se deposita con esta fecha en el Registro que al efecto lleva esta Comisión.

Las modificaciones antes descritas comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente a la fecha de depósito del texto refundido del Reglamento Interno en el Registro que al efecto lleva esta Comisión.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:


3251E1B9E136441...
Matías Gruzmacher Stehr
Abogado

Moneda Patria S.A. Administradora General de Fondos